



Rosario, 12 de Junio de 2020

VISTO la Resolución del señor Decano N° 249/2020 ad referéndum del Consejo Directivo, referida a la aprobación de los protocolos de "Ingreso y egreso al establecimiento" y "Limpieza y desinfección de espacios comunes y lugares de trabajo", y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACUTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TENCNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 249/2020, referida a la aprobación de los protocolos de "Ingreso y egreso al establecimiento" y "Limpieza y desinfección de espacios comunes y lugares de trabajo", aprobando lo resuelto en la misma.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCION N° 004



  
Ing. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO



Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS /  
Secretario Académico